



Documento de Pliegos

Número de Expediente **076CD23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-01-2024 a las 10:55 horas.



Contrato de concesión demanial para la instalación de dos estaciones base de telefonía móvil en dos parcelas de titularidad municipal, ubicadas en el Término Municipal de Navalcarnero (Madrid).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 60.000 EUR.

→ Importe 6.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: Una vez finalizada la vigencia de la concesión administrativa podrá ampliarse el plazo de la misma, previa solicitud de prórroga anual, hasta un periodo máximo de otros CINCO AÑOS.

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Término Municipal de Navalcarnero (Madrid). Navalcarnero (Madrid)

→ Clasificación CPV

→ 45232340 - Trabajos de construcción de estaciones de base de telefonía móvil.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [076CD23 PCAP ANEXO ESTACION TELEFONIA.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Es objeto del presente pliego el establecimiento de las prescripciones técnicas relativas a la concesión administrativa del dominio público para uso privativo de dos parcelas de titularidad municipal ubicadas en el término municipal de Navalcarnero (Madrid). 1.1.-DIVISIÓN EN LOTES Cada una de las parcelas constituye un lote. Lote 1.- La primera parcela de titularidad pública es la Parcela 73 del Sector 15 junto al Cementerio Municipal y con referencia catastral 4225508VK1642N0001JH. Inventariada con el Número de Orden 235 y Epígrafe 1-1-1. Cuenta con una superficie total de 55.086 m2, según consta en la Certificación Catastral. Lote 2.- La segunda parcela de titularidad pública se encuentra situada en la calle Dehesa Mari-Martín S/N, Punto Limpio, y tiene referencia catastral 4609921VK1640N0001FT. Inventariada con el Número de Orden 29 y Epígrafe 1-1-1. Cuenta con una superficie total de 3.554 m2 de superficie, según consta en la Certificación Catastral. Es en estas dos parcelas donde se van a instalar, mantener y operar, dos Estaciones Base de Telefonía Móvil y sus instalaciones accesorias, una en cada parcela, para mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en el municipio de Navalcarnero (Madrid). Dentro de ambas parcelas de titularidad municipal se ocuparán, aproximadamente y únicamente, unos 70 m2 de cada una de ellas. El emplazamiento exacto, en el interior de cada parcela de titularidad municipal, donde serán instaladas cada una de las Estaciones Base de telefonía móvil, será acordado entre la empresa concesionaria y los técnicos del Departamento de Urbanismo/Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5dHdbO%2B8zsII5NjINci%2BtA%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.navalcarnero.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2FPtMXhQKcQQK_2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Plaza Francisco Sandoval, 1
- (28600) Navalcarnero España
- ES300

Contacto

- Teléfono 918101381
- Fax 918110212
- Correo Electrónico contratacion1@ayto-navalcarnero.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/02/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- Plaza Francisco Sandoval, 1
- (28600) Navalcarnero España

Dirección Postal

- Plaza Francisco Sandoval, 1
- (28600) Navalcarnero España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (licitación electrónica).

Dirección Postal

- Plaza Francisco Sandoval, 1
- (28600) Navalcarnero España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/02/2024 a las 23:59

- Observaciones: El plazo de presentación de proposiciones será de treinta (30) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en la Plataforma de

Contratación del Sector Público. Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9 h a 15 h).

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Contrato de concesión demanial para la instalación de dos estaciones base de telefonía móvil en dos parcelas de titularidad municipal, ubicadas en el Término Municipal de Navalcarnero (Madrid).

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la concesión administrativa de dominio público para uso privativo de dos parcelas de titularidad municipal ubicadas en el término municipal de Navalcarnero (Madrid), para la instalación de dos estaciones base de telefonía móvil, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas: Lote 1.- La primera parcela de titularidad pública es la Parcela 73 del Sector 15 junto al Cementerio Municipal y con referencia catastral 4225508VK1642N0001JH. Inventariada con el Número de Orden 235 y Epígrafe 1-1-1. Cuenta con una superficie total de 55.086 m², según consta en la Certificación Catastral. Lote 2.- La segunda parcela de titularidad pública se encuentra situada en la calle Dehesa Mari-Martín S/N, Punto Limpio, y tiene referencia catastral 4609921VK1640N0001FT. Inventariada con el Número de Orden 29 y Epígrafe 1-1-1. Cuenta con una superficie total de 3.554 m² de superficie, según consta en la Certificación Catastral. Es en estas dos parcelas donde se van a instalar, mantener y operar, dos Estaciones Base de Telefonía Móvil y sus instalaciones accesorias, una en cada parcela, para mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en el municipio de Navalcarnero (Madrid). Dentro de ambas parcelas de titularidad municipal se ocuparán, aproximadamente y únicamente, unos 70 m² de cada una de ellas. El emplazamiento exacto, en el interior de cada parcela de titularidad municipal, donde serán instaladas cada una de las Estaciones Base de telefonía móvil, será acordado entre la empresa concesionaria y los técnicos del Departamento de Urbanismo/Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

→ Valor estimado del contrato 60.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 6.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232340 - Trabajos de construcción de estaciones de base de telefonía móvil.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: Una vez finalizada la vigencia de la concesión administrativa podrá ampliarse el plazo de la misma, previa solicitud de prórroga anual, hasta un periodo máximo de otros CINCO AÑOS.

→ Lugar de ejecución

→ Término Municipal de Navalcarnero (Madrid).

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Término municipal de Navalcarnero

→ (28600) Navalcarnero (Madrid) España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 5

→ Prórrogas: Una vez finalizada la vigencia de la concesión administrativa podrá ampliarse el plazo de la misma, previa solicitud de prórroga anual, hasta un periodo máximo de otros CINCO AÑOS. Las sucesivas prórrogas tendrán una duración de UN AÑO cada una de ellas. La solicitud de la primera prórroga y, en su caso, de las sucesivas, tendrá que efectuarse con, al menos, dos meses de antelación a la finalización del periodo inicial de vigencia de la concesión o de cualquiera de sus sucesivas prórrogas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento de las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio

Colectivo Sectorial aplicable.

- Consideraciones de tipo medioambiental - Mantenimiento de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Lote 1: LOTE 1: Parcela 73 del Sector 15 junto al Cementerio Municipal y con referencia catastral 4225508VK1642N0001JH. Inventariada con el Número de Orden 235 y Epígrafe 1-1-1.

- **Descripción del lote** LOTE 1: Parcela 73 del Sector 15 junto al Cementerio Municipal y con referencia catastral 4225508VK1642N0001JH. Inventariada con el Número de Orden 235 y Epígrafe 1-1-1. Cuenta con una superficie total de 55.086 m2, según consta en la Certificación Catastral.
- **Lugar de ejecución** → **Valor estimado del contrato** 30.000 EUR.
- **País** España → **Presupuesto base de licitación**
- **Subentidad Nacional** Madrid → **Importe** 3.000 EUR.
- **Código de Subentidad Territorial** ES300 → **Importe (sin impuestos)** 3.000 EUR.
- **Clasificación CPV**
 - 45232340 - Trabajos de construcción de estaciones de base de telefonía móvil.

Lote 2: LOTE 2: Parcela situada en la calle Dehesa Marí-Martín S/N, Punto Limpio, y con referencia catastral 4609921VK1640N0001FT. Inventariada con el número de orden 29 y Epígrafe 1-1-1.

- **Descripción del lote** LOTE 2: Parcela situada en la calle Dehesa Marí-Martín S/N, Punto Limpio, y con referencia catastral 4609921VK1640N0001FT. Inventariada con el número de orden 29 y Epígrafe 1-1-1. Cuenta con una superficie total de 3.554 m2, según consta en la Certificación Catastral.
- **Lugar de ejecución** → **Valor estimado del contrato** 30.000 EUR.
- **País** España → **Presupuesto base de licitación**
- **Subentidad Nacional** Madrid → **Importe** 3.000 EUR.
- **Código de Subentidad Territorial** ES300 → **Importe (sin impuestos)** 3.000 EUR.
- **Clasificación CPV**
 - 45232340 - Trabajos de construcción de estaciones de base de telefonía móvil.

Condiciones de Licitación

- **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.
- **Se utilizará el pago electrónico**

Garantía Requerida Definitiva

- **Porcentaje** 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Otros - VER PUNTO D.2 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP:** Solvencia técnica o profesional genérica: El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos efectuados, de igual o similar naturaleza, que los que el licitador vaya a implantar en la/s parcela/s de titularidad pública objeto de concesión, en el curso de, como máximo, los tres últimos años. Requisitos mínimos: En cada uno de los lotes, los licitadores deberán acreditar la realización de trabajos de igual o similar naturaleza que los que se vayan a implantar en la/s parcela/s de titularidad pública objeto de concesión, en concepto de cifra de negocio, con un importe anual acumulado igual o superior del valor del canon concesional (cuantía mínima). LOTE 1: Parcela 73 del Sector 15 junto al Cementerio Municipal y con referencia catastral 4225508VK1642N0001JH: 3.000 €. LOTE 2: Parcela situada en la calle Dehesa Marí-Martín S/N, Punto Limpio, y con referencia catastral 4609921VK1640N0001FT: 3.000 €. Medios de acreditación:
 - Relación de los principales trabajos, de igual o similar naturaleza, que los que el licitador vaya a implantar en la/s parcela/s de titularidad pública objeto de concesión, realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fecha y el destinatario,

público o privado, de los mismos. -Certificados acreditativos de los principales trabajos realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza, que los que el licitador vaya a implantar en la/s parcela/s de titularidad pública objeto de concesión, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. -A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. -Solvencia técnica o profesional para empresas de nueva creación. Ver punto 8.1.b, d.2b. del PCAP ANEXOS.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - VER PUNTO D.1 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.1) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el Artículo 87.1.b de la LCSP y 11.4.a del RGLCAP: El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el de la disposición de un seguro de daños y responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000 euros por siniestro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87.1.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público. Requisitos mínimos: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la disposición de un seguro de daños y responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000 euros por siniestro, para cada uno de los lotes objeto de esta licitación. Medio de acreditación: Presentación de la copia de la póliza o certificado de seguro expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y recibo de pago.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C DE PROPOSICION ECONOMICA

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Descripción VER APARTADO 8.3. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SOBRE C) DEL ANEXO I DEL PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ Ayuntamiento de Navalcarnero

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval nº 1
→ (28600) Navacarnero España

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Navacarnero**

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval nº 1
→ (28600) Navacarnero España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No